



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 1 de 15

**1. Objetivo**

Brindar al personal profesional de salud involucrado en las actividades de laboratorio que implican peligros y riesgos, un documento que facilite el entendimiento de las medidas que se deberán tomar en cuenta para la ejecución de los procesos de manera segura, lo anterior mediante una evaluación de riesgos integral en el área.

**2. Alcance**

El presente programa debe aplicarse dentro de todas las actividades que se desarrollen en el área de laboratorio clínico, y está al alcance de todo el personal profesional de la salud y/o administrativo ligado a la organización, personal de evaluación externa y/o auditores de certificación(es).

**3. Receptor del servicio**

La organización integra el servicio de laboratorio clínico, con la finalidad de proporcionar un servicio completo e íntegro para los deportistas, alumnos, colaboradores del Grupo Pachuca, otros clubes, organizaciones deportivas y a la población en general, todo ello sujeto a principios científicos y éticos enmarcados en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y los estatus básicos de la organización.

**4. Responsible**

Responsable del área de laboratorio de análisis clínicos  
Técnicos Laboratoristas de diferentes turnos

**5. Áreas Involucradas**

ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA
Enfermería	Responsable del área de enfermería	
Administración	Gerente administrativo	
Almacén	Responsable del área de almacén	
Atención al cliente	Responsable de atención al cliente	
Biomédico	Responsable de área biomédica	
Servicios Médicos	Médico responsable de turno	
Operaciones	Gerente de operaciones	
Laboratorio clínico	Responsable de laboratorio clínico	
Jefatura de enseñanza	Responsable de jefatura de enseñanza	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 2 de 15

**6. Programa de seguridad e higiene del laboratorio de análisis clínicos**

La organización ha definido un programa de seguridad en los servicios de laboratorio clínico que consiste en los riesgos y problemas identificados. El programa se ocupa de las practicas de protección y las medidas de prevención para el personal ocupacionalmente expuesto (POE), personal de camellería, medico, enfermería y para los pacientes. El programa se integra al sistema de gestión y seguridad de las instalaciones. (FMS)

Que cuenta con los siguientes procesos:

**A) MANIPULACIÓN Y DESECHOS DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS INFECCIOSOS Y PELIGROSOS.**

El área de laboratorio realiza diferentes procesos de manipulación de los desechos de los diferentes materiales utilizados en el servicio, como lo son sustancias, casetes de pruebas, agujas, jeringas, tubos, aplicadores de madera o plástico y los punzocortantes.

La manipulación y el desecho de materiales, sustancias y residuos infecciosos y peligrosos se deberá realizar según la tabla anexo 1 con clave: (CEMA-DO-LAC-LMSR-16) en la cual se describe el desecho, material o sustancia, su manipulación y eliminación, así como el equipo de protección personal a utilizar por parte del usuario.

LISTADO DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACIÓN				
#	PRODUCTO	MANIPULACION	RESIDUOS	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
			DESECHO	
MATERIALES				
1	Guante de exploración	Manipular todo tipo de material como potencialmente infeccioso	Desechar en recipiente de basura común o en recipiente de reptil dependiendo el caso	 
2	Toruada no empacada de sangre o fluido	Manipular todo tipo de material como potencialmente infeccioso	Desechar en recipiente de basura común	 
3	Aplicador de madera con residuo biológico	Manipular todo tipo de material como potencialmente infeccioso	Desechar debidamente en el recipiente de RPEB no anatómico según la normativa oficial NOM aplicable	 
4	Pipeta o gotero de plástico	Manipular todo tipo de material como potencialmente infeccioso	Desechar debidamente en el recipiente de RPEB no anatómico según la normativa oficial NOM aplicable	 

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 3 de 15

**PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL SUSTANCIAS Y RESIDUOS  
INFECCIOSOS Y PELIGROSOS.**

RESPONSABLE	ACCIÓN O PROCESO
Personal de laboratorio clínico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En conjunto con el personal del cema y el comité multidisciplinario se realiza el levantamiento de riesgos y problemas identificándolos mediante un recorrido físicamente, así mismo se identificaron los materiales, sustancias y residuos se usan o que pueden ser generados durante el desarrollo de las actividades propias del laboratorio clínico.</li> <li>2. Se realiza el listado general de materiales, sustancias y residuos peligrosos considerando todos y cada uno de los posibles escenarios que podrían presentarse en el desarrollo de los procesos de laboratorio y que pongan en riesgo la salud e integridad de los trabajadores o de los pacientes.</li> <li>3. Se coloca en el cuadro correspondiente y el cual fue antes mencionado, las medidas para el correcto manejo de todos y cada uno de los materiales, sustancias o residuos usados o generados en los procesos que son propios del laboratorio.</li> <li>4. Se implementan las medidas de manipulación y seguridad ocupacional del personal involucrado en todos y cada uno de los procesos del laboratorio.</li> <li>5. Capacitación de todo el personal en cuanto al cuadro con clave: (CEMA-RG-JE-CIC-01) en el cual se describen las medidas de protección antes citadas. Dicha acción habrá de coordinarse con el área de enseñanza de la organización así como integrarlo al sistema</li> </ol>
Personal de laboratorio clínico y jefatura de enseñanza	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 4 de 15

<p>Personal del laboratorio clínico y personal responsable de seguridad y medicina laboral.</p>	<p>correspondiente SQE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Se debe monitorizar y supervisar que se cumplan todas las medidas de prevención de accidentes en el área, se deberá coordinar en conjunto con el área de medicina laboral para acordar la periodicidad de la supervisión del cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes así como de la aplicación de las mismas en los procesos propios del laboratorio de análisis clínicos.</li> <li>7. Se deberá llevar un registro de las fechas de supervisión y monitorización de los procesos como lo indica el formato con clave (CEMA-RG-LAC-SMPS-26), el cual el llenado y firmado queda bajo responsabilidad del encargado de medicina laboral en la organización.</li> <li>8. Todo lo anterior habrá de apegarse a lo que dicta el sistema de gestión y seguridad en las instalaciones de la organización</li> </ol>
---	---

**B) USO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS PARA LAS PRACTICAS DE LABORATORIO Y LOS PELIGROS IDENTIFICADOS.**

Dentro la organización en el área de laboratorio clínico n dentro de sus servicios se cuenta con dispositivos de seguridad para evitar riesgos y problemas.

El área de laboratorio clínico cuenta con dispositivos de seguridad y equipo de protección los cuales cubren las necesidades de su población de pacientes, los servicios clínicos ofrecidos y las necesidades de los prestadores de atención médica. Estos servicios cumplen con los estándares, leyes, reglamentos y normas correspondientes. **Estos aditamentos y equipos de protección son utilizados frecuentemente en las diferentes áreas con la finalidad de reducir el riesgo de sufrir algún accidente relacionado con la manipulación de alguno de los materiales, sustancias o residuos considerados como peligrosos dentro de la organización.**

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 5 de 15

A continuación, se presentan los aditamentos de protección con los que el personal profesional de la salud de la organización cuenta dentro del servicio de laboratorio, así mismo su uso y consideraciones pertinentes se encuentran inmersos en la tabla anexo 1 con clave (CEMA-DO-LAC-LMSR-16).

**Lentes de seguridad:** Los ojos son un órgano muy complejo, frágil e importante por lo que tenemos que protegerlo ante cualquier agresión externa. En un laboratorio existen múltiples amenazas que debemos tener en cuenta, como la manipulación de productos químicos que pueden dañar nuestros ojos de forma irreversible. Cualquier accidente puede conllevar la disminución de nuestra agudeza visual y su consecuente repercusión en nuestra vida diaria. Por ello, es de vital importancia el uso de gafas protectoras, en especial en las personas que lleven lentes de contacto, pues las repercusiones de un accidente pueden ser mucho peores. Estas gafas protectoras deben usarse en todo momento y deben estar fabricadas con materiales orgánicos como CR39, policarbonato o metacrilato y deben absorber completamente la radiación UV, IR y parte del espectro visible.



**Guantes protectores:** Los guantes forman parte del equipo de protección personal (EPP), crean una barrera de protección entre los microorganismos y las manos para proteger de infecciones tanto a los pacientes como a los trabajadores de la salud. Se utilizan cuando se manipulan sustancias infecciosas, superficies y objetos contaminados.



**Bata de laboratorio:** La bata es una prenda habitual en los laboratorios, lugares para la experimentación científica, y se usa, principalmente, con el fin de proteger la ropa y la piel en caso de que una sustancia química amenace con derramarse, actualmente, las batas blancas son usadas en el área de la salud. El uso de la bata es obligatorio en el laboratorio. No es aconsejable llevar pantalones o faldas cortas ya que la bata de laboratorio cubre hasta la rodilla, por lo que las piernas quedarían al descubierto si se produjese una salpicadura de cualquier producto químico. Por este motivo no es aconsejable trabajar con sandalias, sino con zapato cerrado. Tampoco es aconsejado el uso de medias en los laboratorios ya que las fibras sintéticas en contacto con



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 6 de 15

determinados productos químicos se adhieren a la piel. - La bata de laboratorio está diseñada para proteger la ropa y la piel de las sustancias químicas con las que se trabaja en el laboratorio, por eso es imprescindible que se lleve siempre abrochada. - No se debe usar la bata fuera del laboratorio, por ejemplo en cafeterías, despachos, bibliotecas o baños del centro. Ya que si se ha contaminado con productos químicos o con agentes biológicos, puede contaminar otras zonas limpias.

**Cubre bocas quirúrgicas:** El uso de mascarillas en el personal de salud es común, debido a que se utiliza en diversos procedimientos, tanto clínicos como quirúrgicos, el uso adecuado de las mascarillas, es sin discusión, un factor importante para garantizar la seguridad; al paciente, a los profesionales de la salud y a los trabajadores. Cuando se usa una mascarilla quirúrgica o de higiene, el objetivo es evitar la transmisión hacia el paciente, de agentes infecciosos, provenientes del personal de salud que lo usa. También tienen la finalidad de evitar el contacto con las salpicaduras de fluidos y sangre potencialmente patógenos. Están diseñados para evitar la diseminación de microorganismos que se alojan en boca, nariz y garganta, por lo cual se evita la contaminación a las heridas del paciente, funcionan de dentro hacia fuera, la razón por la que cumplen su función, es porque, durante la exhalación, el aire de la nariz y la boca sale con cierta velocidad y se dirige frontalmente. Las partículas son relativamente gruesas, entre 3 y 8 micras, (1 micra = 0,001 mm), e impactan directamente en la parte interior de la mascarilla.



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 7 de 15

**PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL USO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**

RESPONSABLE	ACCIÓN O PROCESO
<p>Comité multidisciplinario de seguridad laboral y comité de seguridad del paciente en conjunto con el personal de laboratorio</p> <p>Personal de laboratorio</p> <p>Comité multidisciplinario de seguridad laboral y comité de seguridad del paciente en conjunto con el personal de laboratorio</p> <p>Personal de laboratorio en conjunto con el área de jefatura de enseñanza</p> <p>Personal de laboratorio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizan la inspección y el recorrido físico para identificar los procesos que involucren actividades que representen un riesgo para la salud de los trabajadores y de los pacientes.</li> <li>2. Evalúa todos y cada uno de sus procesos en el área, identificando aquellos que involucren el desarrollo de una actividad que represente un riesgo para la salud e integridad de si mismo así como de los ocupantes del servicio de laboratorio.</li> <li>3. Enlista todos y cada uno de los dispositivos de seguridad con los que se cuentan en el área, así como su uso y aplicación de ser el caso</li> <li>4. Capacita y orienta a todo el personal que este involucrado en los procesos de laboratorio, sobre las medidas de seguridad que se han de tener durante la ejecución de sus actividades, así como los dispositivos de seguridad que se han de emplear según lo definido por el comité multidisciplinario.</li> <li>5. Hace uso diario de los dispositivos de seguridad con los que cuenta la organización, y de los cuales se ha tenido a bien realizar la capacitación para tener conocimiento del uso de los dispositivos de seguridad y los procesos que han sido considerados como peligrosos por el comité mediante la evaluación de riesgos y problemas.</li> </ol>

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 8 de 15

**C) CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE LABORATORIO, EN LO REFERENTE A PROCESOS Y PRÁCTICAS DE SEGURIDAD.**

- Se realizarán capacitaciones al personal involucrado con el manejo de materiales sustancias y residuos peligrosos de manera semestral por parte de la COPRISEH. Así como cuando la operación lo amerite, ya sea por la actualización y mejora de los procesos, cambio de tecnología de nuevas técnicas peligrosas o por la actualización en la plantilla del personal por parte del jefe de laboratorio.
- Todas las capacitaciones y orientaciones que recibe el personal se basan en el cronograma de capacitaciones de seguridad e higiene, incluidas en el programa anual de capacitación de la organización el cual se encuentra a cargo de la jefatura de enseñanza.
- En referencia a estos procedimientos deberá obtener una constancia de capacitación que será emitida por el personal de enseñanza de la organización o por el organismo público encargado.

**AGENDA DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS**

- De acuerdo a las necesidades del servicio se solicitarán las capacitaciones pertinentes
- Las capacitaciones programadas deberán apegarse y coordinarse junto al área de jefatura de Enseñanza misma que será responsable de supervisar la correcta ejecución de las capacitaciones y se integra al Sistema de Competencias y Capacitación del Personal SQE
- La agenda de capacitaciones programadas del programa de seguridad e higiene, queda sujeta a cambios por actualización de nuevos materiales peligrosos o de riesgo, procesos, equipos o personal de nuevo ingreso o por cambio de área y de actividades.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 9 de 15

**PROYECCIÓN DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO**

 Centro de Excelencia Médica en Altura Cédula de Identificación de Capacitaciones por Área 2020
---

Jefatura de Enseñanza CEMA Fecha de requisitado: 27/05/2020  
 Nombre de quien elabora: T.L.Q Noel Osmar Ramos Islas Departamento/área: Laboratorio de analisis clínicos

**DATOS DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN**

Nº ( )	Nombre de la Capacitación	Nombre del personal interesado	Área a la que pertenece	Total Eventos	Total personal	Fechas propuestas: inicio y termino	Personal al que va dirigido	Horario	
								Inicio	Termino
1	Manejo interno de R.P.B.I	Noel Ramar / Toda el personal de operacionar	Laboratoria de analisis clinicar	1	6	06/06/2020 al 06/06/2020	LABORATORIO	08:00	09:00
2	Programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes relacionados al manejo de R.P.B.I	Noel Ramar Toda el personal de operacionar	Laboratoria de analisis clinicar	1	6	13/06/2020 al 13/06/2021	LABORATORIO	08:00	09:00
3	Etiquetado de reactivos de acuerdo a su peligrosidad en la escala de la normativa oficial aplicable vigente	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	20/06/2020 al 20/06/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
4	Dispositivos basicos de seguridad en el laboratorio clinico.	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	27/06/2020 al 27/06/2020	LABORATORIO	08:00	09:00
5	Limpieza y desinfeccion de centrifugas	Noel Ramar / Adalfa Cabrera	Laboratoria de analisis clinicar	1	2	4/07/2020 al 04/07/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
6	Limpieza y desinfeccion de micropipetas	Noel Ramar / Adalfa Cabrera	Laboratoria de analisis clinicar	1	2	11/07/2020 al 11/07/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
7	Manejo de derrames en el laboratorio clinico	Noel Ramar Toda el personal de operacionar	Laboratoria de analisis clinicar	1	6	18/07/2020 al 18/07/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
8	Prevencion de riesgos de laboratorio a la comunidad de CEMA	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	25/07/2019 al 25/07/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
9	Medidas para el transporte adecuado de muestras hacia el laboratorio clinico	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	1/08/2020 al 01/08/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
10	Medidas para el envio de muestras a laboratorios subrogados.	Noel Ramar / Personal de mensajeria de coma	Laboratoria de analisis clinicar	1	2	08/08/2020 al 08/08/2020	LABORATORIO	09:00	10:00
11	Retroalimentacion del programa de seguridad e higiene del laboratorio	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	15/08/2020 al 15/08/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
12	Periodicidad de vacunas necesarias para el personal de laboratorio en CEMA.	Noel Ramar	Laboratoria de analisis clinicar	1	1	22/08/2020 AL 22/08/2020	LABORATORIO	14:00	15:00
Total									

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 10 de 15

**PROCEDIMIENTO GENERAL PARA CAPACITACIÓN REFERENTE A PROCESOS O PRACTICAS DE  
SEGURIDAD**

RESPONSABLE	ACCIÓN O PROCESO
Responsable de laboratorio clínico.	1.-Responsable convoca a interesados para capacitación de procesos de seguridad 2.-Aprobacion y gestión con área de enseñanza 3.-Se realiza programación 4.-Se realiza nueva capacitación a procesos o practicas de seguridad 5.-Area de enseñanza otorga constancia al término de la capacitación.

**D) CAPACITACIÓN DENTRO DEL SERVICIO PARA NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y NUEVOS MATERIALES PELIGROSOS ADQUIRIDOS O RECONOCIDOS.**

Dentro del servicio de laboratorio de análisis clínicos se pueden adquirir o reconocer como peligrosas nuevas sustancias, residuos o materiales ya que día con día son patentadas nuevas técnicas de desarrollo de análisis clínicos para el apoyo al diagnostico, pronostico y tratamiento de los pacientes. Generalmente la adquisición de nuevos reactivos, materiales o sustancias que se consideran como peligrosos cuentan con una hoja de seguridad brindada por el proveedor correspondiente, sin embargo a continuación se enlistan una serie de procedimientos en general que involucran las acciones a tomar en caso de adquirir o reconocer nuevos materiales peligrosos.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 11 de 15

**PROCEDIMIENTO GENERAL A NUEVA CAPACITACIÓN**

RESPONSABLE	ACCIÓN / PROCESO
Responsable del laboratorio clínico.  Personal de laboratorio en conjunto con el área de jefatura de enseñanza	<ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable del área de laboratorio identifica la necesidad de adquirir nuevos materiales para la realización de procedimientos de laboratorio</li> <li>Al adquirir un nuevo material, se basa en la ficha técnica del mismo otorgada por el proveedor, para determinar si su uso o manipulación sean considerados como peligrosos</li> <li>El personal responsable del área de laboratorio tiene la responsabilidad de informar al área de jefatura de enseñanza sobre la necesidad de la capacitación acerca de nuevos materiales o procedimientos peligrosos, en conjunto se coordinaran para programar la capacitación correspondiente</li> <li>Se consideraran necesarias las capacitaciones en todo material nuevo o nuevo reconocido como peligroso.</li> <li>Se colocara la reunión para la capacitación correspondiente en el sistema informático de la organización, de esta forma quedara programada la capacitación</li> <li>El personal deberá programar su asistencia a la capacitación mediante el sistema informático de la organización en el cual ya se definieron las fechas y los horarios en común acuerdo con las áreas involucradas.</li> <li>Se llevara a cabo la capacitación en el área acordada y el área de enseñanza brindara la constancia correspondiente de ser necesario.</li> </ol>

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 12 de 15

**PROCEDIMIENTO GENERAL A NUEVOS MATERIALES PELIGROSOS ADQUIRIDOS**

RESPONSABLE	ACCIÓN / PROCESO
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsable del área de laboratorio identifica la necesidad de adquirir nuevos equipos para la realización de procedimientos de laboratorio según la demanda del servicio o alguna necesidad extraordinaria</li> <li>2. Se realiza la petición al área de dirección médica quien en conjunto con el consejo directivo, aprobaran o rechazaran la solicitud de adquisición de nuevo equipo o material para laboratorio.</li> <li>3. Evalúan adquisición del equipo distinguiendo entre marcas, uso, efectividad, lineabilidad, trazabilidad, tiempo de vida y propuesta económica del equipo. Así mismo, tanto el responsable del laboratorio como ingeniería biomédica, contactaran a los proveedores pertinentes para la obtención de cotizaciones formales.</li> <li>4. Presentan al consejo directivo la propuesta del equipo o material seleccionado con base en los criterios anteriores y con base en las cotizaciones obtenidas por parte de los proveedores</li> <li>5. En caso de aprobarse ante el consejo directivo la propuesta de adquisición del equipo, el ingeniero biomédico responsable realiza la requisición correspondiente</li> <li>6. Se programara la adquisición del equipo o material nuevo en acuerdo con el área administrativa</li> <li>7. Se realiza el pago del equipo o material y se acuerda con el proveedor fechas para la instalación y la capacitación correspondiente al equipo o material.</li> <li>8. Se colocara la reunión para la capacitación correspondiente en el sistema informático de la organización, de esta forma quedara programada la capacitación</li> <li>9. El personal deberá programar su asistencia a la capacitación mediante el sistema informático de la organización en el cual ya se definieron las fechas y los horarios en común acuerdo con las áreas involucradas.</li> <li>10. Se llevara a cabo la capacitación en el área acordada y el proveedor o en su caso el área de jefatura de enseñanza brindara la constancia correspondiente.</li> </ol>

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 13 de 15

**E) MONITORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS SEGUROS**

El Encargado de medicina laboral de la organización asume la responsabilidad de monitorizar y supervisar los accidentes e incidentes relacionados a los procesos de laboratorio clínico y se apoya con el registro con clave (CEMA-RG-LAC-SMPS-26).

CEMA laboratorio clínico Mes de octubre del 2019		Supervisión y monitorización de los procesos del programa de seguridad del procesos Inspección y supervisión de procesos de áreas																																		
Mes de octubre del 2019		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32			
Torre de muestra incidentes con pacientes																																				
Toma de muestras incidentes con muestras																																				
Área analítica incidentes derivados de la infraestructura																																				
Área analítica incidentes con reactivos y sustancias.																																				
Área analítica incidentes con centrifugas.																																				
Área analítica accidentes por vía aérea.																																				
Área analítica accidentes por vía digestiva																																				
Área analítica accidentes por vía parenteral																																				
Área analítica centrifugas																																				
Área analítica 2 incidentes por microscopios																																				
Área analítica baño maría																																				
Relacionados a RPB:																																				
Monitoreo:																																				

Supervisión semanal

Semana 1 \_\_\_\_\_

Semana 2 \_\_\_\_\_

Semana 3 \_\_\_\_\_

Semana 4 \_\_\_\_\_

De acuerdo a las observaciones realizadas se llenan los cuadros correspondientes con la leyenda "SI" para indicar "sin incidentes", una "X" cuando se reporte algún incidente y documentar la incidencia como explica el sistema documental. en la supervisión diaria, la firma de responsable de la supervisión, y al final la firma de quien inspecciona la realización semanal.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área:  
Laboratorio Clínico

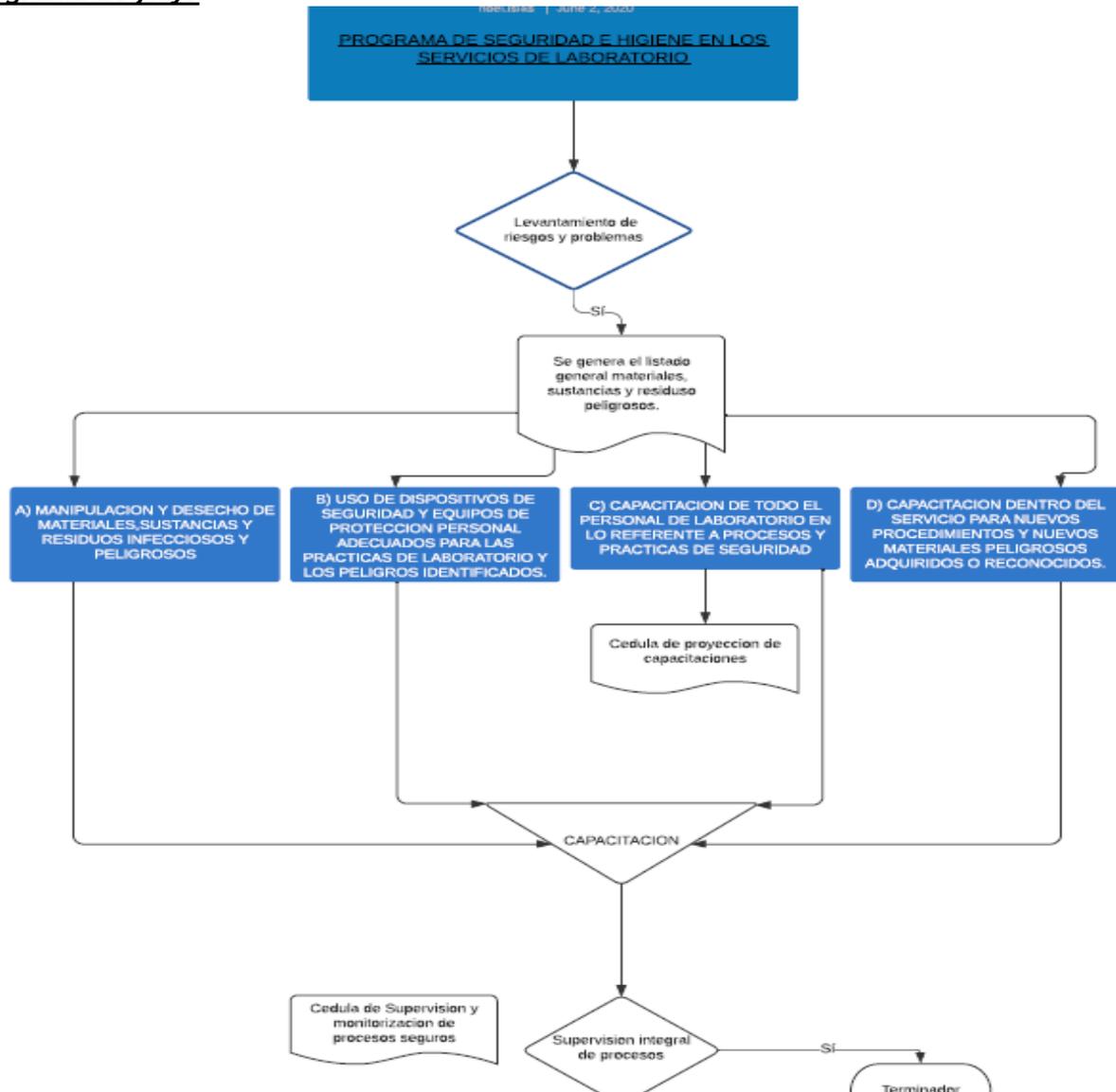
Vigente a partir de:  
Octubre 2018

Clave:  
CEMA-DO-LAC-PSH-02

Versión: 5.0

Página 14 de 15

**7. Diagrama de flujo**



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA  
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



**PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS  
(SAD.1.1)**

Departamento / Área: Laboratorio Clínico	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-DO-LAC-PSH-02
	Versión: 5.0	Página 15 de 15

**8.- Resultado Deseable o entregable**

Al aplicar tosas y cada una de las medidas y al respetar las ponderaciones pertinentes de cada uno de los procesos que el presente documento enmarca, se pretende mejorar las condiciones laborales en el ámbito de seguridad e higiene de los trabajadores del laboratorio de análisis clínicos, así mismo se asegura la calidad y seguridad de los pacientes al asegurar el correcto y adecuado desarrollo y ejecución de los procesos de laboratorio que coadyuvan en pro de la salud de los pacientes.

**9.-Indicador**

El Programa de seguridad de Laboratorio se deberá enlazar directamente con el sistema de Gestión y Seguridad de las instalaciones de la organización, el cual cuenta con un indicador de proceso y uno de resultado, respectivamente. En la rama de Manejo de RPBI se cuenta con estos dos indicadores y cada uno con su ficha indicador correspondiente, los resultados de tales indicadores deberán ser presentados en la sesión mensual del COCASEP.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TLQ NOEL OSMAR RAMOS ISLAS TÉCNICO LABORATORISTA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA